



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2019-AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Salta, 16 de abril de 2019

EXPTE N°:16.041//2018

RES.CI.N° 396-19

VISTO:

La Res CI 033-19 que autoriza a convocar la Contratación Directa N° 03/19 por Compulsa Abreviada, adquisición de equipos informáticos, y ;

CONSIDERANDO:

Que en relación a las necesidades manifestadas por parte de los agentes de este consejo de Investigación, la Dra. Mirta Elizabeth Daz solicita se gestione la compra.

Que en efecto se formula un informe técnico del Sr. Jorge Omar Torres, de acuerdo a las necesidades actuales del Consejo de Investigación.

Que en la presente Contratación Directa se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 28 de marzo de 2019.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/ 17- Artículo N°27-a) y 693/18.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2019-AÑO DE LA EXPORTACIÓN

ARTICULO 1°: Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N°03/19 por Compulsa Abreviada; adquisición de equipos informáticos a los proveedores que a continuación se detallan:

1. NOVA INFORMATICA domicilio en Pueyrredón N°46, ciudad de Salta (CP 4400), (CUIT N° 30-62155898-2), la provisión del Renglón N° 1, 3, 4 y 6 por ser única oferta válida, precio considerado conveniente, ajustándose a lo solicitado, por la suma de \$ 408.511,87 (PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS ONCE CON 87/100).
2. TECNOGRAF SALTA domicilio en Florida N°565, ciudad de Salta (CP 4400), (CUIT N° 33-68124698-9), la provisión del Renglón N° 2 por ser única oferta válida, precio considerado conveniente, ajustándose a lo solicitado, por la suma de \$ 28.530 (PESOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA).
3. DANIEL EBENEGGER domicilio en Morosini N°68 Barrio Ingenieros – Tres Cerritos, ciudad de Salta (CP 4400), (CUIT N° 20-27.830.425-7), la provisión del Renglón N° 5 por ser única oferta válida, precio considerado conveniente, ajustándose a lo solicitado, por la suma de \$ 9.872,00 (PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS).

Se deja expresamente aclarado que el reglón N° 4, debido a la necesidad urgente de la Notebook por parte de este Consejo de Investigación, se pre adjudica la oferta más conveniente y cercana a las especificaciones técnicas solicitadas.

Cabe aclarar que los integrantes de la comisión de Pre adjudicaciones, agentes idóneos y formados, aconsejan la compra del equipo, justificando que recaudan y satisfacen las necesidades del Consejo de Investigación

ARTICULO 2°:Imputar el presente gasto, según el siguiente detalle:

R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.4.3.5.0000 1.22.3.5.....	\$ 14.612,00
R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.4.3.6.0000 1.22.3.5.....	\$ 266.788,00
TOTAL.....	\$ 281.400,00

ARTICULO 3° : Ampliar la imputación preventiva del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

- A.0020.051.005.000.11.07.00.00.05.00.4.3.6.0000 1.22.3.5.....\$ 180.125,87



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2019-AÑO DE LA EXPORTACIÓN

ARTICULO 4º Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Contable para su registro y demás efectos.

DR. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

DR. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa

RES.Nº 396 -19- CI